

PAUL BONCOURT ENCARGADO DE FORMAR EL NUEVO GABINETE FRANCÉS

ES PROBABLE QUE FRANCIA RECONSIDERE SU NEGATIVA A PAGAR LAS DEUDAS

Varios miembros del gobierno han iniciado un movimiento tendiente a conseguir que la Cámara vuelva sobre sus pasos

Existe un gran interés en que Herriot vuelva al Gobierno, pero el ex-Premier continúa negándose a menos que Francia haga honor a su firma

París, 16.—La crisis política está tomando un aspecto sumamente interesante. La situación de Chautemps es bastante embarazosa y difícil, en cuanto a su esfuerzo para formar el nuevo gabinete, debido a diversas razones: en primer lugar, el prestigio de Herriot, lejos de haber disminuido, ha aumentado considerablemente como resultado de la votación de la Cámara. Los grupos políticos que se apoyaban y aun varios de los que le eran adversos, consideran que es el único hombre capaz de estos momentos de llevar adelante con dignidad los asuntos de la nación. La política de Herriot no había sufrido el menor contratiempo, en la Cámara antes de presentarse la votación sobre las deudas, la cual fue de carácter técnico y no político. Finalmente, se toma en cuenta que la caída de Herriot obedeció al deseo de salvar el honor de Francia, como prometido en la firma de los acuerdos Mellon-Berenger sobre la deuda de guerra. En se-

DIARIO DE COSTA RICA

AÑO XIII San José, C. R., SABADO 17 de Diciembre de 1932. NUMERO 3922

Costa Rica Responde de los Primeros a la Excitativa de los Neutrales

Diez muertos, cien heridos y \$ 4.000.000, de pérdidas causó el incendio del edificio Shirokiya en Tokio

Tokio, 16.—Diez muertos, cien heridos y cuatro millones de dólares de pérdidas causó el incendio del edificio Shirokiya, situado en el corazón de la sección comercial de Tokio y uno de los más modernos edificios de la ciudad. El fuego, originado por una vela, destruyó cinco pisos y estuvo a punto de terminar con la vida de más de 2.000 personas que había en el edificio, en cuenta 700 muchachos vendedores, muchos salieron a su vida salvada por los bomberos de otros edificios. Otros fueron salvados por el viento y no murieron quemados gracias al esfuerzo de los bomberos y brigadas de salvamento.

TEXTO DE LA RESPUESTA DE NUESTRA SECRETARIA DE RELACIONES Y DE LA COMUNICACION QUE SE ENVIO A LAS CANCELERIAS DE BOLIVIA Y PARAGUAY

Hasta anoche habían contestado Costa Rica, Argentina, Panamá, Nicaragua, Chile, El Salvador, Perú y Guatemala

En Paraguay ha causado mala impresión y sentimiento adverso el nuevo plan de paz de la Comisión de Neutrales

Washington, 16.—La comisión de neutrales que tiene a su cargo la solución del conflicto del Chaco anuncia que varias naciones han respondido ya a la excitativa que se les hizo ayer para que apoyen el nuevo plan de paz que se envió a Bolivia y Paraguay, dándole más autoridad mediante una presión conjunta de todos los países de América. Una de las primeras respuestas que se recibió fue la del gobierno de Costa Rica. Luego la del Consejo de la Liga de Na-

El representante May ataca en el Congreso de Washington a las naciones que se declararon en mora

Washington, 16.—El representante May de Kentucky, ataca hoy en el Congreso a Francia y demás naciones que se declararon en mora el 15 de diciembre y dijo: "Nosotros estamos millones de dólares a la guerra y de esta guerra Teodoro no deriva otra cosa que muertos y soldaditos enfermos e invalidos". Agregó que las "Estados Unidos han sufrido más con la guerra que Francia y Alemania y acusó a Francia de haberse beneficiado con el gasto de millones de dólares en armamentos militares se niega a pagar veinte millones de dólares comprometidos su firma."

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LAS INSTITUCIONES BANCARIAS DEL ESTADO

El diputado Barahona presentó al Congreso una moción relacionado con este asunto

En la sesión de ayer del Congreso, el diputado don Carlos Barahona, después de haber pronunciado un extenso discurso, presentó una iniciativa para que la Cámara sirva al Poder Ejecutivo, pidiéndole se sirva enviar al Congreso, por medio de la Secretaría respectiva, para su debida aprobación, los presupuestos de gastos para el año 1933 de las instituciones bancarias del Estado y de las obras que están en ejecución, en cumplimiento del artículo 73 de la Constitución Política de la República. Considerando el directorio que tal proposición es de suma gravedad, dispuso aplazar su examen para la sesión del próximo lunes.

LONDRES HA TENIDO UNA BAJA DE CONSUMO DE CAFE DE 12.60 POR CIENTO

EL GRANO DE COSTA RICA HA DEJADO DE VENDERSE EN 1932 UN 6.84 POR CIENTO

El café harato del Brasil alcanza un aumento de 5%

La perspectiva de Europa es que se demanda más café de precio inferior

Hemos podido obtener un cuadro interesantísimo sobre la marcha del mercado de Londres con relación a nuestra cosecha de café del año 1931, vendida en el transcurso de este año hasta el 15 de Noviembre, de manera que, en dicho cuadro, o suena también varias partidas de la cosecha actual. Prometemos ofrecer a nuestros lectores la publicación detallada de tal cuadro, pero la carencia de espacio nos impide hacerlo hoy, contentándonos con dar algunas consideraciones respecto a los datos que contienen, los cuales vienen a darnos un estudio comparado de nuestro artículo en el mercado de Londres durante las venas del año pasado y las de este.

PIO XI ESTUDIA UNA REFORMA TRASCENDENTAL PARA LA ELECCION DE SU SUCESOR

El derecho de elegir al Papa, hasta ahora reservado a los Cardenales, posiblemente será otorgado a todos los arzobispos y obispos del mundo católico romano

Rebaja General Para los Sueldos Mayores de Cuatrocientos Colones Mensuales

Hay muchas partidas susceptibles de ser reducidas y en general la corriente más fuerte en la Cámara es la de hacer economías

El dictamen no quedará listo hasta que se inicien las sesiones de enero

La medida será de gran trascendencia por la posibilidad de que los próximos papas no sean italianos y de que vuelvan otras iglesias al seno de Roma

Ciudad del Vaticano, 16.—El número de miembros del Sacro Colegio de Cardenales se ha reducido en tal forma por la muerte de varios de sus miembros, que se hace necesaria la convocatoria de un nuevo Consistorio para el nombramiento de varios cardenales. Sin embargo, se ha retardado la convocatoria de ese Consistorio en espera de que quede terminado un proyecto trascendental que está estudiando Pio XI para reformar el sistema de elección de su sucesor. La elección del Papa, que hasta ahora ha estado reservada a los cardenales, se extenderá, según lo informan los círculos del Vaticano, a todos los arzobispos y obispos del mundo, que suman de 1.120. La reforma sería de trascendental importancia para la Iglesia, ya que es probable que, en ese caso, los papas dejarán de ser italianos. Italia ha tenido hasta ahora la preeminencia en el Sacro Colegio de Cardenales, de modo que naciones tan grandes como los Estados Unidos, solo tienen derecho, en la elección de Papa, a los cuatro votos de sus cardenales, en tanto que, con la reforma, los Estados tendrían 107 votos. Además, es muy probable que con la reforma, algunas Iglesias, y especialmente la Ortodoxa Griega, vuelvan al seno de Roma, programa que ha sido siempre anhelado por el Papa Pio XI. Otra ventaja que muchas naciones que no cuentan con papas, es que se les otorga el voto de un cardenal.

Sangriento encuentro entre el pueblo y la policía en Bengala

Maldá, Bengala, 16.—Ocurrió hoy un sangriento encuentro entre el pueblo y la policía, del cual resultaron muertos un policía y tres miembros de las tribus de Sonthal. Hubo además cuatro heridos y fueron arrestadas 16 personas. Ocurrió el incidente a causa de que el policía, encabezado por el caudillo nacionalista Samu de Banchar ocupó la mezquita de Adina, declarando la independencia del distrito. Entre los beligerantes se cruzaron balazos y flechas.

Mercado de Café de Bremen

Los precios que el grano de oro de Costa Rica adquiere en Londres, son atractivos si se comparan con los de las variedades del Brasil

Los últimos comentarios recibidos acerca de los mercados de Café de Londres y Bremen, son sumamente interesantes. Tenemos, por ejemplo, que la casa "Roseng Brothers and Co." dice: "Hemos visto en subasta las primeras despegaminadas en Londres. Precios como estos son atractivos al comprador cuando los de las variedades del Brasil, y por eso nos parece probable que uno u otro café mantengan los precios actuales, sin afectar al otro. Si pensamos que en el futuro el impuesto de exportación del Brasil (55 milreis por saco), podrá ser colocado en este tipo de cambio, conviene en vez del cambio fijo de 4.86 por 100, proceder tendría el efecto de rebajar el precio de los cafés." (Pasa a la Página SEIS)

La Policía de Coronado se Revela Contra el Jefe Político

Este último funcionario presenta su renuncia, poniendo antes al tanto de los hechos a las autoridades superiores

Se investiga el origen de los incidentes para sentar las responsabilidades

Ayer en el curso del día tuvieron desarrollo en el pueblo de Coronado varios disturbios, de los cuales se dio inmediatamente informe al señor Presidente de la República y al Secretario de Gobernación, Ingeniero Santos León Herrera.

"Excelsior" de México comenta el retiro de dicho país de la Liga de Naciones

México, 16.—El diario "Excelsior" publica hoy un editorial en el cual comenta el retiro de México de la Liga de Naciones, empleando un tono muy favorable a la institución de Ginebra. Se lamenta de que se haya retirado el país, pero implica para un país el ser miembro de la Liga y dice de esta institución que es "medio imperfecto y medio falso". Por otra parte, hace un elogio del acuerdo reciente penamericano y, especialmente, de las magníficas relaciones que existen entre México y los Estados Unidos.

INFORME DEL COMANDANTE DEL CUERPO DE MARINOS DE LOS ESTADOS UNIDOS

En las luchas con los rebeldes de Nicaragua han muerto cinco oficiales y 114 soldados del cuerpo

Washington, 16.—El mayor coronel R. H. Fuller, comandante del cuerpo de marinos de los Estados Unidos, presentó al Departamento del Ramo su informe anual. Dicho informe dedica parte considerable a las actividades de los marinos en Nicaragua durante los últimos doce meses. Declara que las bajas sufridas por los marinos en la lucha contra las rebeliones sandinistas, desde la declaración de guerra en el mes de Agosto de 1928, son las siguientes: murieron 5 oficiales y 114 soldados del cuerpo, de los cuales 29 perecieron en el campo de batalla y 85 por heridas recibidas.

Puede Rebajarse el Tipo de Interés Bancario?

Contestan nuestra encuesta don Fernando Trejos, don Francisco de Paula Gutiérrez, don Jorge Ortiz y don José Monge

¿Puede rebajarse el tipo de interés bancario? Contestan nuestra encuesta de hoy don Fernando Trejos, don Francisco de Paula Gutiérrez, don Jorge Ortiz, don José Monge y el representante de los bancos en la encuesta, don José Monge.

Japón se retirará de la Liga de Naciones si no se reforma la resolución de los 19

Los delegados japoneses informan que se retirarán de la Liga de Naciones si no se reforma la resolución de los 19

Ginebra, 16.—Los delegados japoneses informan que se retirarán de la Liga de Naciones si no se reforma la resolución de los 19. Los delegados japoneses informan que se retirarán de la Liga de Naciones si no se reforma la resolución de los 19.

La Legación norteamericana en Honduras exige garantías a los rebeldes de Amapala

La Legación norteamericana en Honduras exige garantías a los rebeldes de Amapala

Tegucigalpa, 16.—La Legación de los Estados Unidos en Honduras, a cargo del señor J. M. Martin, ha exigido garantías a los rebeldes de Amapala, para que se retiren de la zona de Amapala, y se retiren de la zona de Amapala, y se retiren de la zona de Amapala.

EL LIC. ARIAS DEFIENDE SU PLAN ECONOMICO

Los más graves problemas del país, declara, no han sido hasta ahora abordados, en una acción decisiva y capaz de oponer una barrera a los avances de la crisis

Las instituciones del Estado son las más obligadas a evitar que se agoten las fuentes de producción nacional

Por edictos se llama a Mr. Simmons

Así lo resolvió ayer el Juez Primero de lo Contencioso, ante una solicitud del jefe del Ministerio Público

El Jefe del Ministerio Público manifestó al Juez Primero de lo Contencioso Administrativo que por haber transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Barahona, resolvió: "Que en efecto, habiendo transcurrido el año a que se refiere el artículo 872 del Código de Procedimientos Civiles, se debe proceder a publicación de los edictos que ese punto prevé y de hecho mandar al Tribunal de Arbitros, el expediente respectivo. El Juez, Lic. Bar

LA SAL UVINA

Es eficaz en muchas enfermedades gástricas

Declara el Dr. don Fco. Tijerino al hacerle justicia a este

excelente medicamento nacional

La Sal Uvina es un agradable laxante, eficaz en muchas enfermedades gástricas y preferida a otros productos similares.

(C.) DR. M. F. TIJERINO

Las personas que tengan interés en la conservación perfecta de sus funciones digestivas pueden solicitar nuestro folleto de instrucciones, en el cual damos todas las explicaciones pertinentes, absolutamente gratis. En dicho folleto figuran también todas las certificaciones médicas que prestigian la Sal Uvina.

HERMAN & ZELEDON
BOTICA FRANCESA.

El programa de hoy en la estación T.I.T.R. La Voz de Centro América

De 11 a 1. — Concierto de música ligera por la Orquesta Especto.

De 5 a 5.30. — Noticias del Interior y Exterior. — Cuentos para niños por la Orquesta Especto.

PROGRAMA

- 1.—Patria. Bizet.
 - 2.—Popurrí de Aires. Espagnoles. Repetto.
 - 3.—Leyenda. Wernatsky.
 - 4.—Mi último amor.
 - 5.—La Fairland. Ballet Suite. Cowen.
 - 6.—El Rosario. Nevin.
 - 7.—Madame Butterfly. Puccini.
 - 8.—Enamorada. Lara.
 - 9.—Minuetto No. 2. Beethoven.
 - 10.—Groenlandia. Suite. Frederiksen.
 - 11.—Pierrot. Del Moral.
 - 12.—Gambito. Repetto.
- De 6.30 a 7.30. — Cuentos para niños por EL HOMBRE DE LA LUNA.
- De 7.30 a 8.30. — Discos. Victor.
- De 8.30 a 10.15. — Conferencia cultural por el profesor Piguer del Valle.
- De 10.15 a 10.30. — Noticias del Exterior. Servicio del DIARIO DE COSTA RICA.

Un regalo ideal

que no sea caro pero que guste de veras puede ser

- UNA PLUMA DE FUENTE
- UN LAPICERO
- UN JUEGO PARA ESCRITORIO
- UN LIBRO ESCOGIDO
- UN LIBRO DE CUENTOS
- UN COLLAR DE FANTASIA
- UN OBJETO DE CULTO
- UNA VICTROLA PORTATIL

- UN CENICERO
- UNA BILLETERA
- UNA CAJA DE CHOCOLATE
- UNA CARTERA
- UNA CAMARA FOTOGRAFICA
- UN FLORERO BONITO
- UNA MAQUINA DE ESCRIBIR
- UN ALBUM FOTOGRAFICO

etc., è te., etc.

TODAS COSAS UTILES Y QUE SE AGRADECEN

Vea nuestro GRAN SURTIDO A PRECIOS DE REALIZACION

LIBRERIA ALSINA

Josef Sauter & Cia.

CRONICILLA POLICIACA

La Delicia de Andar en 8 Cilindros

LOS BICEPS DE UN CHOFER

El gallo del señor Rueda, que es un hombre de crónica políaca, está encantado con la luna que hace ahora para Diciembre. En cierta ocasión el señor Rueda había leído algunas parrafadas líricas sobre la luna concepto la astral luz de la señora que en la noche se pasea por el cielo azul e infinito.

También el señor Rueda había compuesto una oda a la luna y había en cierta ocasión leído un bello tríptico soneti atando con brillantez varios puntos relativos a la belleza de las noches veraniegas. Decimos esto para dejar demostrado hasta la saciedad que el señor Rueda ha caído ahora en manos de la justicia, no por un afán pecaminoso de robo, sino por sentido estético de la vida que posee, y llevado y enloquecido por su espíritu de gran sensibilidad.

Vamos a dejar para otro día el intruíto, y contaremos el hecho con pelos y señales.

Decía un ilustre poeta, amigo grande del repórter, que los poetas no pueden ocuparse de negocios tan bajos y acciones de tan poca importancia como la de pagar cuentas. Dijo eso el ilustre poeta y lo dijo bien. El señor Rueda es un caso perfectamente definido de las palabreras de aquel. Resulta que ahora, en las noches, desde temprana a una enorme luna que se columpia en el azul con majestad soberana. Es redonda, es blanca, es humana. Tiene el color de los polvos de una mujer y posee la estúpida arrogancia de la hembra que se sabe despreciadora del celo en el hombre. Surge, brinca sobre los montes, se agrarra de una nube, salta a otra, y así de esa guisa, apoyándose en aleros y colunpiándose en los árboles, va dejando en toda la noche un reguero de luz blanca y azulina, que cubre el sistema nervioso de nuestro gran sensible, el señor Rueda. En vista de todo esto argumentos que hemos expuesto nuestro querido poeta de ciego hacerse un paseo de automóvil por los alrededores de S. José, hasta provincia, aprovechando la tranquilidad del campo en la hora nocturna; el canto de los grillos, y la monótona cantinela de los zapos que crean como si se tratara de un fox de

mosa. Además, el pavimento de las carreteras lo induce a sentir el espíritu juguetón y brinca en la cuerda de la emoción artística y los deseos de charlar con los amigos muellemente arrellanados en un auto lo hacía enloquecer. El señor Rueda se consiguió cuatro cofrades de los alrededores del Mercado y les propuso ir a abrir la espita de la filosofía y de la charla jocunda, bajo el claro romántico de la luna, a acompañados en el lírico meseter, por tres o cuatro damas resplandecientes de esas que surgen en las noches en las puertas de ciertas casas, frente a las cuales hay detenido un automóvil.

El señor Rueda explicó bien el plan e hizo un elogio de su deseo, quedando todos los amigos maravillados de la forma espléndida que se comporta el señor Rueda con ellos y aceptando inmediatamente con un grito a la libertad y al capitalismo, que les permitiera los sus autos.

Fueronse a buscar, con rapidez un auto a la parada de autos y consiguieron uno muy firmemente, de ocho cilindros, color verde ósea brillante. Lo tomaron decididamente y con la capota baja fueron a pasear nuestros amigos por la carretera de Heredia, de Cartago, de San Isidro. El airecillo de la noche les puso el ánimo optimista y como uno de los amigos le vaba diciendo, (el señor Rueda afirmó que no traía más que billetes gruesos), se tomaron algunos tragos en La Ultima Copa, El Sueño de Colón, La Dinastía de los Borbones, y otras pulperías más. Toda la noche estuvieron caminando en auto hasta que les amaneció en La Sabana, recitando una poema muy largo de Chocano y hablando de conquistas femeninas. En aquel llano verde que se venía quedando, pero como el chofer les presentó la cuenta, ellos hicieron como que no habían entendido y allí fue la hostia.

El joven conductor del vehículo de los ocho cilindros es un caballero que tiene unos biceps muy desarrollados e inmediatamente se puso en guardia y comenzó a largar una de galopé que aquello parecía el juicio final. Nosotros, obreros antiguos, le hi

cieron frente denodadamente y a la luz de la aurora se libra la más descomunal batalla que pueda idearse. De un soberbio jab al mentón pusieron al señor Rueda fuera de combate y con cuatro upercats quedaron tendidos los amigos del señor

Rueda. Cuando el chofer se vio dueño del campo recapacitó que no había quien le pagara la cuenta, y con placido gesto recogió los cuerpos de los desventurados gladiadores conduciéndolos a la Segunda Sección de Policía, para que cuidaran del sueno reparador. Parece que el señor Rueda está a punto de perder el ojo izquierdo, tal fue la violencia de un bofetón recibido y el dice que presentará la reclamación del caso ante los Tribunales, negocio del cual piensa obtener un sueldo, después de haber pagado religiosamente, como deducción, la cuenta del automóvil.

Vista con Elegancia



porque puede usted hacerlo comprando hoy mismo un lindo corte de casimir en la

CASA DE LOS CASIMIRES

donde hay un variado y extenso surtido del color que a Ud. le guste a un precio que será indudablemente EL MAS BAJO de plaza. Si usted quiere un casimir, déle recatado: sólo hay un lugar en Costa Rica.

La Casa de los Casimires

de donde usted saldrá contento.

Llegó un lindísimo surtido de cortes para pantalón de fantasía.

AUL BONCOURT...

(Cont. de la Página PRIMERA)

de los demás líderes, la atención se volvió nuevamente a Herriot, el cual sigue negándose a formar parte del gobierno a menos que Francia tenga honor en su firma. En varias conferencias con los líderes parlamentarios se ha considerado la posibilidad de que la Cámara acepte la votación y vuelva sobre sus pasos. En una entrevista de esta hora que tuvo con Malvy, Chautemps le declaró su deseo de mantenerse solidario con la política de Herriot en lo que respecta a las dudas, agregando que, en caso de llegar a formar gabinete, su principal preocupación sería la de buscar una fórmula que satisficiera igualmente a la opinión pública de Francia y a los Estados Unidos.

París, 16.—En vista de las dificultades encontradas por Chautemps para unificar la opinión de la Cámara en lo tocante a la alianza que se ha de seguir en un respecto a las deudas de guerra, el líder radical visitó esta tarde al presidente Lebrun renunciando al encargo de formar gabinete. Chautemps cree que no será posible encontrar una fórmula que pueda unir a la Cámara con la política de Herriot y que esta última debe revivir.

París, 16.—El presidente Lebrun llamó esta tarde a Paul Boncour, Ministro de Guerra en el gobierno de Herriot y jefe de la delegación de Francia en Ginebra, para que se encargara de formar el nuevo gabinete. Boncour, aun cuando el mandato no le había sido otorgado, inició inmediatamente las consultas.

París, 16.—Camille Chautemps, ex ministro del Palacio del Eliseo, de renunciar ante el pre

sidente Lebrun el encargo de formar el gabinete, declaró a los periodistas que había tratado de formar un gobierno con la participación de Herriot y, en vista de la negativa de éste, de obtener de la Cámara un compromiso sobre las deudas de guerra de acuerdo con la tesis de Herriot, pero que los líderes parlamentarios se habían negado a ello, considerando entonces que era más conveniente que otros se encargaran de formar el gobierno.

París, 16.—Los líderes parlamentarios Malvy y Francois Albert consultaron cíclicamente con las comisiones de Finanzas y Relaciones Exteriores de la Cámara, para saber en que condiciones estarían dispuestos a modificar la decisión votada en lo tocante a las deudas de guerra, a cambio de la promesa de los Estados Unidos de mostrarse más conciliadores en la reconsideración del problema. Pero se entiende que no se llegó a ningún acuerdo, por lo cual las negociaciones se prolongaron.

París, 16.—Paul Boncour manifestó a Lebrun que consultaría con Herriot y demás líderes parlamentarios y que daría su respuesta mañana en la mañana.

Dos ex-Ministros de la dictadura española van a cumplir su sentencia de confinamiento

Madrid, 16.—Los ex Ministros de la Dictadura, Galo Pons de la Peña y Manuel de Irujo, salieron hoy para Bilbao y Málaga respectivamente, a fin de cumplir las sentencias de confinamiento que les impuso el Tribunal de Responsabilidades.

Debemos evitar que no falte la escuela a los niños de la capital

Don Carlos Ma. Jiménez, en su carácter de Presidente de la Junta de Educación, nos hace interesantes declaraciones

Para el año entrante se ampliará la matrícula y se remediarán algunas deficiencias que se presentaron este año

El Licenciado don Carlos María Jiménez ha tomado con todo cariño e interés su cargo de presidente de la Junta de Educación de San José. Personalmente se ocupa don Carlos de las cuestiones de material escolar, de conseguir que se facilite en todo lo posible el ingreso de alumnos a las escuelas y de otras labores que redundan en gran beneficio de la escuela costarricense.

En la tarde de ayer, en momentos en que la discusión sobre el cambio de Cambios había terminado en el Congreso, don Carlos María, que ha tenido activa participación en la emisión de esta ley, tuvo la gentileza de dirigirse a nosotros en las siguientes palabras:

Quiero que en el DIARIO DE COSTA RICA nos publiquen un aviso para una institución de pupileros. Hemos podido comprobar que haciendo aquí ciento clase de armazones, en madera y acero tubular, además de que facilitamos y abastecemos a obreros costarricenses, la Junta logra una apreciación económica. Anteriormente, el precio de cada pupitre, para los escolares, venía siendo, como promedio, de unos veinte colones. Ahora, haciendo armazones de maderas duras y empleando también el acero tubular, esos mismos pupileros costarían solamente diez colones. Es decir, nos ahorramos la mitad, y ese dinero podrá servir para otras muchas necesidades que enfrenta la Junta de Educación.

Sinceramente felicitamos a don Carlos por ese empeño en favor de las escuelas de la capital y a nuestras palabras contestó así:

A mas tardar, el próximo Miércoles se reanuda el tráfico directo con Limón

Viajeros llegados ayer procedentes del Atlántico nos hablan de la actividad despertada por el Ferrocarril de Costa Rica en la reparación de los daños causados por el temporal. Es digno de toda alabanza la pericia y la voluntad desplegadas por esta empresa, pero en todo caso la huelga en el curso de la semana.

Algunos hablaban de una interrupción que duraría hasta febrero o marzo del año entrante. La opinión de los viajeros llegados ayer es la de que el tiempo se mantiene tal como está y podrá haber tráfico directo del lunes al miércoles de la semana entrante, pero en todo caso la huelga en el curso de la semana.

HAMBURG AMERIKA LINIE

(LINEA HAMBURGUESA AMERICANA)

SALIDAS DE PUERTO LIMON:

Para ALEMANIA, HOLANDA, INGLATERRA y FRANCIA via Colón, Colombia, Venezuela, Trinidad y Curacao

M.N. "ORINOCO" el 28 de Noviembre

Para Puerto Barrios y Livingston (Guatemala)

PARA MAS INFORMES DIRIGIRSE A

VICTOR FABIAN & Cia.—Agentes Generales. SAN JOSE.

FELIPE J. ALVARADO y CIA. — Agentes. LIMON.

Ya todos lo saben,

Una Camisa y una Corbata

Hay que escogerla en

LA PERLA

de Barzuna Hermanos

MARGEN DEL NOTICARIO CABLEGRAFICO

KEYNES Y LA OPIÓN PUBLICA NORTeamericana

Entre las diversas opiniones que se expresan sobre el tema de los deudas que nos transmittieron los desastres...

Interesante Entrevista con el Director del Colegio de Señoritas Licdo. Don Claudio Cortés

Tomamos una de estas mañanas rumbo a la Dirección del Colegio de Señoritas...

En pocas palabras: he querido realizar una labor que penetre en los mismos métodos de cada asignatura...

En cada uno de estos movimientos se encuentra siempre dificultades: las he sobrelevado con entereza...

En cada uno de estos movimientos se encuentra siempre dificultades: las he sobrelevado con entereza...



NUMERO CINQ VIVRE (Vivir) FETE de MOLYNEUX Solamente Donde ORTIZ

BETUN ORIENTAL NEGRO tan bueno como el mejor extranjero

opinión pública americana se parece al mundo del emperador en el cuento de Andersen...

52 AÑOS DE EXISTENCIA 52 Navidades vendiendo los más artísticos y seleccionados OBSEQUIOS DE NAVIDAD JOYERIA SIEBE

¿Quién es Don Pepe, «el rascón»? Es tipo original, que en medio de la plaza...

La importancia del desayuno La Ovomaltina

Crónica Parlamentaria La Cámara Aprobó Definitivamente el Proyecto de Reformas a la Ley de Control

Vida y Actividades Sociales



Es el día de hoy un día gris; no hay que prisa en salir a la calle, con mayor razón cuando se dispone de una elegancia negligente como esta, de terciopelo de lana gris, adornado con terciopelo de color fucsia en el cuello y la cintura.

La dama que aparece en la presente ilustración ha escogido un vestido que realza la sencillez de su persona. Es un traje de tela de lana gris, adornado con raso encarnado de color marrón. La chaqueta, sin mangas, es separable.

LOLITA

Este es el nombre de la gentil clientecita que hoy se casa. Al hacer nuestros mejores votos por su completa felicidad, nos es grato anunciar que el Queque de Novia y gran parte de la repostería y confitura con que se obsequiará a los concurrentes a su boda, está a nuestro cuidado. Confiamos en que el paladar de nuestra selecta sociedad será el mejor amigo y éxito de nuestro esfuerzo.

JULIA PASTOR & CIA.

VIAJEROS

De Nicaragua, vino en viaje de negocios el señor Alberto Loiza. Procedente de París, llega hoy el señor Rodolfo León Pérez. Salen a pasar una temporada en Santa Teresita, Turrialba, don Roberto Gutiérrez y familia. De su luna de miel en Oroquieta, llegan mañana a la capital, a fijar su residencia don Arturo Echandi Jiménez y su señora esposa, doña Isabel Quirós de Echandi. En breve llegará, procedente de Los Angeles, California, el señor Eladio Pacheco Segreda. Salio para San Juan de los Rios, el señor Arturo Robert. En La Palma, San Isidro, se encuentra el señor Ricardo Güell. Vino ayer de San Vicente la señora Mercedes Rodríguez de Martín. De Cartago, han trasladado su residencia a la capital, don Jorge Ortiz Escalante y su familia. De la finca "San Miguel", Barranca, se encuentran en esta, pasando unos días, el Prín-

cipe Segismundo von Preussen y su señora, la Princesa Carlota. Estuvo de paseo ayer en Alajuela, doña Eva Gutiérrez de López. Pasa una corta temporada en la capital, procedente de Heredia, la señorita Judith Ferrer. Salio para Limón el señor Martín Chavarría Bonnell. De su temporada en Sabalilla de Alajuela, regresó a Heredia la señorita Irma Alfaro. Salieron para Alajuela, con el fin de pasar una corta temporada en esa ciudad, don Joaquín Aguilar y doña Carmen Jiménez de Aguilar. De Heredia, estuvo ayer de paseo en esta, el señor Julio Sánchez h. Vinieron ayer de Tres Rios, los señores Jack Schnell y Ernesto Lohrengeel. De Turrialba, llegó el señor



rez de Pinto.

Señores:

a la Sombrerería Bengoechea

Que recibió nuevo y variado surtido de los famosos sombreros VIMENET y que a pesar del cambio alto siempre los vendemos a igual precio

El tipo de moda, cinta angosta \$ 15.00
Tipo liviano 20.00
Tipo corriente 25.00

Garantizamos que todos son de fieltro de pelo de la mejor calidad y podemos garantizar hasta por escrito que tienen la duración del mejor sombrero de marcas conocidas.

TAMBIEN OFRECE:

Surtido en sombreros STETSON desde \$ 25.00
Surtido en sombreros MOSSANT desde 22.00
Surtido en sombreros BORSALINO (Antica Casa) 18.00
Surtido en sombreros PAJAN 5.00
Surtido en sombreros PASUELOS en cajas, doc. desde 0.95
PASUELOS en cajas, doc. desde 6.00
FAJAS en estuches desde 3.00
NECESER DE USAS desde 5.50
NECESER DE COSTURA desde 10.00
PYJAMAS finas desde 6.00
CAMISAS extranjeras desde 2.75
CALCETINES de seda desde 1.50
LIGAS de seda desde 1.00

No compre nada sin hacernos una visita que ahorrará dinero

Aprobación unánime y verdadera sensación

HAN causado, entre nuestro mundo elegante, las nuevas y exquisitas,

SEDAS CORRUGADAS de LA COMPETENCIA

PARA QUE va Ud. a gastar C 175.00 en un vestido extranjero de esas mismas telas, como están viniendo, si con C 50.00 puede tener exactamente el mismo vestido?

Permítanos demostrarle esa enorme economía viendo Ud. personalmente estas lindísimas sedas.

No será culpa nuestra si Ud. se queda sin sus cortes.

LA COMPETENCIA

de Madrigal

Roxello Carranza. Salen hoy para Heredia, en viaje de paseo, las señoritas Soledad Jiménez, María Eugenia Lara, Elsa Martín y Margarita Fernández. Salio para Cartago, el señor Fernando Calleja. De Heredia, estuvo en esta, de paseo la señorita Carmen Dóbles. Pasan unos días en Cartago, la señora Emilia Martín y su hija Emilia María. Parte hoy para La Habana, en viaje de descanso, el Dr. Hernández. El próximo martes, sale para Panamá, con el objeto de permanecer unos días en esa ciudad, el doctor Rafael Angel Calderón Guardia. Partió para Capellades, Peraltá, el señor José Joaquín Pacheco. Pasa una temporada en el Monte, Heredia, el señor Juan Rafael Arias h. En la finca "La Luisa", Alajuela, pasa unos días, el señor Juan de la Rosa Sánchez. Para Panamá, sale el martes próximo a pasar unos días, el señor Roberto Zeledón. Vino de Pantareñas, el señor Héctor Guevara. Salio para el lugar salió el señor Vital Sánchez. De Cartago, estuvieron ayer en esta, las encantadoras señoritas Claudia y Berta Pacheco. Vino de Candelaria el señor Rafael Sotela. Llegó ayer de Naranjo, el doctor Jaime Volio. Ayer estuvo de paseo en Alajuela, la señorita Marta Pinto. Se encuentra en Pantareñas el señor Raúl Volio. Salen para Liberia don Adriano Urbina y su señora esposa. Salieron para Tres Rios, a pasar el verano, don Santiago Alvarado y familia. En Oroquieta, estuvo ayer de paseo, el señor Enrique Volio. Procedente de Cachi, se encuentra en esta, el señor Manuel Alvarado. Vino de Sarchi, en viaje de paseo, la señora Gertrudis Peters de Kalenowsky. Próximamente, salen a pasar el verano en Tres Rios, don Aniceto Esquivel y familia. Salio para Panamá, don Enrique Claret. De Cartago, vinieron a la capital a pasar la Navidad y el Año Nuevo, el doctor Jorge Sáenz y familia. De esa misma ciudad, pasa unos días, en esta capital, la señorita Olga Volio. De Heredia, vino la señora Luisita Cubero de Flores. Retorno de Panamá, donde estuvo en viaje de salud, la señora Teresa v. de Cubero. Estuvo de paseo en Cartago la señorita Olga Ortiz. Retorno de Panamá, donde estuvo en esta doña Rosaura Aragón v. de Pacheco. En Alajuela, estuvieron anoche de paseo don Tomás Gamboa y su señora esposa, doña Hortensia de Gamboa, y las señoritas Clemencia y Claudia Gotay.

ENFERMOS

Se encuentra restablecida la señorita Isabel del Barco. Continúa mejor el señor Jorge Quirós González. Restablecida la señorita Claudia Soto. Se encuentra enfermo el señor Nequi Fernández Escoto. Continúa delicado de salud, el señor Mario Araya. Ha restablecido el señor Jorge Lizaso Huete. Guarda cama doña Ofelia de Ulloa. Se halla restablecido de su ligera indisposición el señor Arturo Carazo. Mañana será trasladada de la Clínica de Figueres a su casa de habitación, la señorita Berta Aragón, cuya salud ha mejorado bastante. Se ha iniciado ya un período de restablecimiento en la salud de doña Elena Montalegre de Gordón. Ha servido mejor doña Claudia de Vázquez. De su ligera indisposición, ha restablecido totalmente don Roxello Flores Castro. Tuvimos el gusto de saber que ya completamente restablecida, a la señorita Julieta Méndez Araya. Guarda cama el señor don Alberto Pinto Echeverría. También se encuentra en camino de restablecimiento doña Margarita Guti-

CUMPLEAÑOS

Reciba nuestra felicitación la señora Margarita Ortiz Alvarado, que en el día de ayer celebró la fecha de su natalicio. Hoy cumple años la señorita Soledad Jiménez Valverde, a quien con tal motivo saludamos despidiéndole mucha felicidad. Ayer celebró su cumpleaños el niño Adolfo Céspedes McAdam, a quien deseamos muchos años más llenos de dicha.

BODAS

LA BODA ESQUIVEL-DENT

En la residencia de la familia de la novia, se verificará hoy a las 9 de la noche, el enlace matrimonial de la señorita Lolita Dent, con el caballero Max Esquivel. El cuadro de damas de honor de la novia, está formado por las señoritas María Cristina Jiménez, Teresita Dent, Nora Esquivel, Virginia Esquivel, Margarita Ortiz y Margarita Vázquez. Han sido designados padrinos las siguientes personas: Señor doctor Luis J. Guier y doña Teresa v. de Doña Clara de Gu Señor don Rafael Alvarado y doña Julia v. de Esquivel. Señor don Jaime Esquivel y señorita Elena Alvarado C. Señor don Eduardo Bonilla y doña Rosa v. de Esquivel. Señor don Rafael Esquivel y doña Amalia de Vázquez. Señor doctor Mariano Rodríguez y doña Leticia de Esquivel. Señor don Leticia de Esquivel y doña Leticia de Esquivel. Señor don Guillermo Esquivel y señorita Carolina Dent. Señor don José A. Coronado y doña Olivia de Esquivel. Señor don Enrique Jiménez y doña María de los Angeles de Robert. Señor don Enrique Guier y doña María Luisa de Hernández. Señor don Fernando Alvarado y doña Carmen de Robert. Señor don Manuel Lechner y doña Carlota de Tinoco. Señor don Mariano Anderson y señorita María E. Coronado. Señor don Ben Sweig y señorita Claudia Guier, por sí y en representación de la señorita Merry Jones. Señor don Alberto Dent y doña Marta de Gallagos. Después de la recepción, partirán los nuevos esposos a La

Los profesores de Costa Rica piensan organizarse como cuerpo colegiado. Con este fin será convocada una asamblea general durante estas vacaciones

Un grupo de profesores tiene el proyecto de convocar a una asamblea general de todos los profesores del país a fin de discutir la formación del profesorado nacional como cuerpo colegiado. Según se nos informó, en esta una iniciativa que será aceptada por todos los profesores, y que tendrá el apoyo de la secretaría respectiva. Sabido es que en los países más avanzados de América el sistema colegiado de los profes-

Nubes, en San Isidro de Coronado, a basar su luna de miel. Nuestros sinceros deseos de ventura al nuevo hogar que se forma.

LA BODA URBINA-PINTO

A las 5 de la tarde, se verificará mañana la boda de la señorita Marta Pinto, con el caballero Rigoberto Urbina. Han sido designados padrinos, las siguientes personas: Doctor don Eduardo J. Pinto y señora doña Amalia de Pinto. Don Antonio Alvarez Hurtado y señora doña Marga de Alvarez Hurtado. Don Eduardo Pinto y señorita Yolanda Dalcero. Don Héctor Guevara y señora Delia de Guevara. Don Franz Amerbein y doña Ester Pinto de Amerbein. Don Adriano Urbina y doña Rosa P. de Montalegre, por sí y en representación de don Carlos M. Prestinary, residente en Guatemala y señora doña Betty P. de Montalvo, residente en Caracas, Venezuela. Don Raúl Pinto y señora doña Hilda E. de Castro. Don Miguel Monse y señorita Aida Pinto de Fernández. Don Mario Fernández y doña Elena Martín de Fernández. Los nuevos esposos partirán en viaje de bodas a Tres Rios, de donde regresarán a fijar su residencia en esta ciudad. Recibirán los nuevos contrayentes nuestros sinceros deseos de dicha.

Los vecinos de Pacuare solicitan al Gobierno la construcción de una escuela

Vecinos de Pacuare se han dirigido a la Secretaría de Educación en el sentido de solicitar la construcción de una escuela en aquel apartado lugar. La población escolar es bastante numerosa. Las familias que se dan para querer que el Gobierno se interese por dotarlas de una



Los profesores que han tenido esta idea tratan de defender con la organización de ella los intereses de todo el pueblo de Costa Rica, al mismo tiempo que los intereses de la enseñanza. Han pensado que ya es hora de que este sistema funcione entre nosotros, ya que en el país hay más de 400 profesores, y cinco colegios de segunda enseñanza.

Con el sistema colegiado — dicen los promotores de esta iniciativa — se logrará una efectiva selección del personal docente de nuestros colegios de segunda enseñanza, pues los profesores, al defender este cuerpo como una entidad deliberativa, va, restablecen el sentido de la responsabilidad en cada uno de sus miembros. Así cada uno de ellos decidirá de sus propias cualidades, tanto en lo moral como en lo intelectual, y se encontrará amparado por un grupo de la defendida en cualquier circunstancia.

Los profesores están convencidos de que encontrarán el apoyo de la Secretaría de Educación Pública, ya que el acordarse el Estado cierta auto-

casa para escuela, son muy justificables. Manifestan que los niños para poder asistir a la escuela necesitan hacer un viaje bastante largo y además tienen que pasar varios ríos, que en invierno éstos crecen y constituyen una amenaza para los escolares.

Ahora que se habla de un plan para la construcción de varias escuelas, los vecinos de Pacuare han creído del caso sugerir al Gobierno la construcción de su escuela.

El Ideal de la Mujer

es tener un cutis inmaculado. Los polvos y el maquillaje no lo dan, tampoco los jabones corrientes de tocador. Impurezas y enfermedades de la piel, se evitan o se curan solo con el empleo regular de un jabón antiséptico que al mayor poder desinfectante posible, en la más completa inocuidad. En este sentido no se puede recomendar cosa mejor que el jabón Aifridoi de la Casa Bayer.

do una entidad deliberativa, tendrá más personalidad ante la opinión pública y mayores responsabilidades ante el Estado. La asamblea de profesores que discutirá este importantísimo asunto nacional tendrá lugar en esta capital durante estas vacaciones.



AVISOS ECONOMICOS

OCAL ESPACIOSO... E COMPRA... E DESEA COMPRAR... CAMIONES... Jamón Westfalia... Perros policias... Concurso Fotografico... EN EL BARRIO DE AMON... TAMALES... ARROZ CON POLLO... Se alquilan... Verdo barata... BUSCO... ¡Navidad se acerca!

GRACE LINE

(SERVICIO PANAMA MAIL) SALIDAS DE PUNTARENAS: Para Los Angeles y San Francisco, California, con escalas en puertos principales de America Central y Mexico... Vapor "SANTA TERESA" Dic. 19... Vapor "SANTA CECILIA" Enero 2... M/N "SANTA MONICA" Enero 8... Vapor "SANTA ANA" Dic. 21... Vapor "SANTA ROSA" Ene. 4... PARA CANAL DE PANAMA... M/N "SANTA MONICA" Ene. 2... SERVICIO DE LUJO - PASAJEROS Y CARGA... Ordene el embarque de sus mercaderias via Puntarenas... INFORMES: Grace Line-Servicio Panama Mail, San José, Teléfono 4502... SASSO & PIRIE SUCS.-Puntarenas.-Teléfono 10.

Rebaja general...

(Viene de la Pagina PRIMERA) dero del menor, valiamos posible. Por lo que respecta a iniciativas particulares, de otras señores, diputados no pertenecientes a la comision, hay varias muy interesantes, que se nos han dado a conocer, todas ellas inspiradas en el deseo de economizar en los gastos. Entre estas iniciativas se nos ha hablado de una que tiende a promover esta reforma proyectada en los seguros, buscando como base los que sean mayores de cuatrocientos colones mensuales. En decir, cuando meovora de esa cantidad no seran disminuidos ni afectados por esa medida pero todos aquellos que pisen por cuatrocientos seran un descuento, si efectivamente triunfa esa iniciativa a la hora de ser discutida en el Congreso.

Tercera Licitación

para el suministro de gasolina en estaciones y cajas El Banco Nacional de Seguros, Administrador del monopolio de la gasolina.—por ley N° 23 de 10 de junio de 1931, y Reglamento N° 22 de 10 de agosto de 1932.—sirá proposiciones para proveer de gasolina a dicho monopolio, en las siguientes condiciones: 1.—Suplir 360,000 galones americanos de gasolina, CIF Puntarenas de la conocida por "U. S. Motor", envasada así: 318,000 galones en 6000 tambores de 53 galones, 37,000 galones en 3700 cajas de 10 galones, y 5,000 galones en 500 cajas de 10 galones, de gasolina teñida de rojo. 360,000 galones Los estaciones deberán ser nuevas, de los corrientes, denominados "Simple trip", de 57 galones de capacidad y contentiendo 53 galones neto, cada uno, Serán de cierre de rosca y protegidos además con un sello contra derrame y saqueo (como los fabricados por la American Flange & Manufacturing Co. de Chicago, Ill., denominados "Tri-sure", triple safety sealing unit, o cualquier otro similar). 2.—Las especificaciones de la gasolina que proceda de los Estados Unidos de América, serán las conocidas por "U. L. Govt. Gasoline"; la que proceda de otros países se regirá por la misma especificación, a saber: Distillation: 10% not over 167° F. 50% not over 284° F. 90% not over 392° F. Specific Gravity: 58/60 Baumé. End Point: (Quote for a Final B. Point not over 415° F. and also for a F. B. P. not over 437° F.) Corrosion: negative. Color: water white. Residue: not to exceed 2%. Sulphur: not to exceed 0.10%. Vapor pressure at 100° F. Not in excess of 8 lbs. per sq. inch. Octane number: Not less than 60. 3.—El proponente deberá indicar cuánto tiempo después de la adjudicación será hecha la primera entrega. Cada entrega de gasolina se acompañará de un certificado de un laboratorio público, de análisis de petróleo, en el que constarán cada una de las especificaciones arriba indicadas. El certificado deberá venir autenticado por el Consul de Costa Rica del lugar, o en su defecto por el de una nación amiga. 4.—La entrega de los 360,000 galones se hará en varios embarques, quincentos o mensuales, no menores de 50,000 galones por embarque, en la cantidad, envase y platos que señale el Banco en cada pedido. 5.—El pago total de la gasolina se hará contra documentos de embarque, siempre que junto con los documentos, o antes, se reciba el certificado del laboratorio, de que se habla en el párrafo 3°. 6.—El Banco sólo considerará las propuestas que le sean hechas directamente por las casas productoras del artículo, o por medio de sus agentes autorizados, con poder suficiente. 7.—Las ofertas deben ser dirigidas en sobre cerrado así: Banco Nacional de Seguros, "Tercera Licitación de Gasolina". 8.—La licitación se cerrará a las diez y seis horas (4 p. m.) del lunes 15 de Enero de 1933. 9.—En el remoto caso de suscitarse diferencias en el cumplimiento de lo convenido en la licitación, serán dirigidas administrativamente y ejecutoria, mente por la Secretaría de Hacienda de esta República, sin perjuicio de la acción judicial ulterior que quiera ejercer el interesado. 10.—El Banco Nacional de Seguros, como Administrador del Monopolio de la Gasolina de Costa Rica, se reserva el derecho de aceptar cualquiera de las propuestas, o de rechazarlas todas. San José, 15 de Diciembre de 1932.

Mercado de caf...

(Viene de la Pagina PRIMERA) brasileros, lo que a su vez crea una competencia más en carneada a los cafés suaves. En cuanto al mercado de Bremen, la casa "Luis Delius y Cia.", comenta: "Principian a entrar cafés costarricenses de la nueva cosecha pero tratándose de cafés cosechados en las regiones bajas, no despierta su calidad mucho interés en el comercio. Esperamos mayor actividad en el mercado cuando lleguen los cafés provenientes de las zonas altas y de calidad sobresaliente, pues para tal caso de grano se nota especial interés. Pudimos vender una dos mil sacos de marcas renombradas, embarque enero-febrero del año venidero, entre 22-23 centavos otro americano el medio kilo "London Landed Terms".

PUEDEN REBAJARSE EL...

(Viene de la Pagina PRIMERA) puntos de un vasto plan. En cuanto a fijar el tipo de interés, se fijó el tipo de una ley, me parece que se presta a ser burlada la ley, y originaria un retraimiento del capital perjudicial para todos los que trabajan con dinero sacado del Banco. CON DON JORGE ORTIZ —Desde el primer momento que el señor Arias hizo referencia a su plan me pareció interesante y cuando después lo amplió desde las columnas del DIARIO me convencí de que esas ideas de don Juan Rafael no pueden quedar en el vacío. Uno de estos días como ya les manifesté anteriormente, pedirá a la Cámara que una gran comisión en la que colabore el Ejecutivo, estudie ese plan. Concretamente, refiriéndome al punto que más me preocupa, he de decirles que uno de los más graves males que afligen a la industria y a la agricultura costarricense es el de tener que pagar un alto tipo de interés como es el corriente que nosotros por el dinero que necesitamos para su desarrollo. CON DON JOSE MONGE —Desde hace tiempo he venido yo propugnando en diversas sesiones porque los Bancos del Estado rebajasen el tipo de interés. La iniciativa del señor Arias tiende a que sea más amplia este proyecto que yo he urdido tanto tiempo. Estoy pues de acuerdo con el punto de vista de don Juan Rafael y creo que si es factible el dictar una ley como él la pide.

Por edictos...

(Viene de la Pagina PRIMERA) dictado a las nueve horas y treinta minutos de hoy, llamar al presente señor Simón por medio del presente edicto para que se apersone en dicho juicio arbitral. Se publica por tres veces consecutivas para los efectos de ley. Juegado Primero de lo Contencioso Administrativo, San José, 14 de diciembre de 1932. A. Barrantes G., Alej. Caballero G."

CON DON FRANCISCO DE PAULA GUTIERREZ

—En cuestiones económicas y sobre todo lo que Ud. me pregunta, he de manifestarle que para externar una opinión es necesario estudiar amplia mente el plan. El señor Arias no ha externado nada más que ideas y sobre ideas muy difíciles de llegar a formar un criterio. Le prometo para mañana ocuparme de este asunto y verlo en todas sus fases, pues si bien propongo algunos puntos que al parecer son perjudiciales, no vienen a ser nada más que

Pio XI estudia...

(Viene de la Pagina PRIMERA) con cardenales, entre ellas de la Hispanoamérica, tendrán representación en la elección y, desde luego, tomarán mayor interés en las cosas de la Iglesia, procurando así un mayor acercamiento. Desde luego, para la elección, en vez de un Colegio, habría que convocar una especie de Concilio, al que asistirían cerca de mil prelados. La actual forma de elección, que lleva 750 años, ha ofrecido siempre suma resistencia a cualquier reforma, pero es probable que, de ser apoyada por Pio XI, la idea que ahora se anuncia tenga realización inmediata.

INCONVENIENTES DEL CAMBIO DE PRESUPUESTOS MUNICIPALES

La idea del Sr. Secretario de Gobernación es buena en algunos aspectos, pero no preve otras circunstancias más difíciles Se comentó en la sesión de ayer de la Municipalidad la iniciativa de que la Municipalidad nueva elaborare el presupuesto La resolución de esta cuestión, la estudia la Secretaría de Gobernación con el fin de ver que razones existen de cada parte y cual es exactamente el origen de las dificultades surgidas y que sanciones deben imponerse caso de llegarse a comprobar que ha habido falta de cumplimiento del deber o tolerancia de la autoridad superior del lugar en los disturbios a que hacemos referencia, someramente. Londres ha... (Viene de la Pagina PRIMERA) Como serán los sectores, de la citra local de diciembre, dos ciudades la obra mitad para las Colonias Inglesas y para el resto de las naciones exportadoras de café, ya que el 25% del presupuesto de consumo de un 5% al del año anterior. Esto indica que la crisis en Europa hace que los productores europeos busquen calidad en las exportaciones, a pesar de que no van al al cancen la textura del café nuestro. Como dejamos dicho los datos que ofrecemos no nos dejan duda que la reconstrucción del comercio, que brindáramos en una edición próxima, puesto que con sideramos que por si se pueden salir mostrar, especialmente para ver la marcha del comercio hacia el 1° de Noviembre del año en curso, haciendo al mismo tiempo una comparación con el mercado de Londres durante 1931.

Banco Nacional de Seguros

JAME ROJAS, presidente. FELIX WISS, Secretario. Delegados de la Secretaria de Hacienda: JUAN RAFAEL CHACON, Director del Banco Internacional de Costa Rica. TOMAS SOLEY GUELL, Director del Crédito Hipotecario de Costa Rica. La semana próxima entrará en Receso el Poder Legislativo. Prácticamente ya están agotados todos los asuntos de alguna importancia. Con la aprobación de la Ley de Control de Cambios el Congreso ha salido del más engorroso de todos los asuntos que tenía que debatir en el actual periodo de sesiones y, prácticamente, pueden ya considerarse agotadas las labores por lo que correspondía a este año. Quedan por discutir el proyecto de tratado comercial con Alemania, sobre el cual ya existían dictámenes de la Comisión de Relaciones y dos o tres más de menor importancia. Probablemente a mediados de la semana entrante ya habrá sido desechado esos asuntos y entonces la Cámara entrará en receso, hasta que pasen las festividades de Navidad y fin de año. Al volver a reunirse el Congreso conocerá, antes que ningún otro asunto, el proyecto de presupuesto para 1933, que debió haber quedado listo ahora, pero para el cual no hubo tiempo por haber el Ejecutivo enviado dicho proyecto a última hora. También hay pendientes dos dictámenes, sobre concesiones de permisos para explotar, plantaciones de cacao y corozo, en la zona marítima, para los cuales no habrá obstáculos, puesto que cuentan con simpatías entre los diputados, por tratarse de planes para impulsar la producción del país.

PASEO A PUNTARENAS

Tren de Excursión Sale de San José el sábado 17 a las 3 de la tarde. Regresa de Puntarenas el domingo a las 6 de la tarde. UNA BELLA OPORTUNIDAD DE VISITAR EL PUERTO Y PASAR UN ALEGRE FIN DE SEMANA. Precio Especial por el Viaje Completo \$ 7.50 FERROCARRIL AL PACIFICO.

USTED QUEDARA ADMIRADO de Nuestro Extenso Surtido de Corbatas Ni en Calidad Ni en Variedad Encontrará Nada Igual. NO COMPRE SOMBREROS hasta que vea los que estamos desempacando. Las últimas creaciones en formas y colores MUNDIAL son las medias para Hombre que dejan satisfechos al más exigente DE CALIDADES Y COLORES FIRMES Y ELEGANTES. N. IEZZI Avenida Central (frente Sasso y Pirie) LA CASA QUE OFRECE A SUS CLIENTES LOS MAS BAJOS PRECIOS DE PLAZA

La Policía de... (Viene de la Pagina PRIMERA) La resolución de esta cuestión, la estudia la Secretaría de Gobernación con el fin de ver que razones existen de cada parte y cual es exactamente el origen de las dificultades surgidas y que sanciones deben imponerse caso de llegarse a comprobar que ha habido falta de cumplimiento del deber o tolerancia de la autoridad superior del lugar en los disturbios a que hacemos referencia, someramente. Londres ha... (Viene de la Pagina PRIMERA) Como serán los sectores, de la citra local de diciembre, dos ciudades la obra mitad para las Colonias Inglesas y para el resto de las naciones exportadoras de café, ya que el 25% del presupuesto de consumo de un 5% al del año anterior. Esto indica que la crisis en Europa hace que los productores europeos busquen calidad en las exportaciones, a pesar de que no van al al cancen la textura del café nuestro. Como dejamos dicho los datos que ofrecemos no nos dejan duda que la reconstrucción del comercio, que brindáramos en una edición próxima, puesto que con sideramos que por si se pueden salir mostrar, especialmente para ver la marcha del comercio hacia el 1° de Noviembre del año en curso, haciendo al mismo tiempo una comparación con el mercado de Londres durante 1931.

PASEO A PUNTARENAS Tren de Excursión Sale de San José el sábado 17 a las 3 de la tarde. Regresa de Puntarenas el domingo a las 6 de la tarde. UNA BELLA OPORTUNIDAD DE VISITAR EL PUERTO Y PASAR UN ALEGRE FIN DE SEMANA. Precio Especial por el Viaje Completo \$ 7.50 FERROCARRIL AL PACIFICO.

Interesante entrevista...

Vista de la Página CUATRO... entrevistas a los profesores...

En esta forma se redactará el número de profesores...

He hecho un pedido de material...

Possiblemente obtendré la mejor colección de orquídeas...

Hemos visitado con él todo el edificio y en sus aulas...

El país debe esperar de don Claudio, cuando haya trabajado...

La diva María Gentile canta hoy "EL BARBERO DE SEVILLA"...

Para hoy sábado, la Compañía Bracale, que tan brillante temporada de ópera ha venido...

Nino EDERLE, que indistintamente ha demostrado ser el maestro del canto...

Mañana llegará a Puntarenas la esperada Compañía "MARIA TERESA MONTOYA"

El debut será la próxima semana en el "Raventós" con "LA SOMBRA" del gran Nicodemi

El lunes habrá una gran audición de radio en honor de María Teresa Montoya

Por fin mañana llega a Costa Rica la eminentísima, la magna actriz de la escena española...

ERA, obra en donde la Montoya llega al más alto pináculo de la gloria...



El cigarrillo predilecto de las muchachas bonitas. SUAVE, PURO de MEJOR SABOR



Chesterfield

Satisfacen... todo lo que usted pueda pedir



Elaborados por LIGOTTI & MYERS TOBACCO CO., E. U. DE A.

LICITACION

de quinientos pares de armazones de acero tubular y quinientos pares de armazones torneados en maderas extra fuertes nacionales...



La Junta de Educación de San José, de conformidad con los acuerdos Nos. III y IV tomados en sesiones del 9 y 15 de Diciembre del corriente año...

Table with 2 columns: Item description (e.g., 1- 400 altura para la mesa) and Measurements (e.g., 61 y 1/2 cms.).

El plazo para recibir las propuestas, que deberán venir acompañadas de un modelo de acero tubular o de madera torneada, expira fuerte nacional, venciéndola a las 15 horas del día 15 de Febrero de 1933.

La Junta, con vista de los modelos y de las condiciones de las propuestas en cuanto a precios, términos de cumplimiento y facilidades de pago...

San José, 15 de Diciembre de 1932. CARLOS M. JIMENEZ, Presidente de la Junta de Educación de San José.

Mañana domingo los teatros Variedades, América y Adela exhibirán por primera vez la super joya parlante: "EL DIVINO INSTANTE"

Como venimos anunciando a nuestros lectores, mañana domingo tendrá lugar en los Teatros Variedades, América y Adela, el estreno de la super-producción que lleva por nombre "EL DIVINO INSTANTE".

otras muchas le serán contestadas por Ann Harding.

La Academia "OLIMPIA" presenta un formidable programa esta noche

Lo que dicen los que estarán en la brega



"Dicen que Ranchero es de aquellos que le gusta pelear desde la primera campana..."



"Nadie sabe lo que puede hacer Equinola, que viene con gran repatriación del puerto..."



No pudiendo encontrar el rey de los boxeadores, que se enfrentarán en la Academia Olímpica esta noche...

Hoy en el Teatro Variedades en las tres funciones se estrena la sensacional film parlante de aventuras de vaqueros: "EL VALLE DE LOS FANTASMAS"

La más sorprendente originalidad; pléyida de situaciones extraordinarias; de un argumento muy novedoso y atractivo, es la super-film parlante de aventuras titulada El Valle de los Fantasmas que se estrena hoy en el Teatro Variedades en las funciones de las 7 y las 8:30.

El papel del protagonista está a cargo del joven y temerario Tom Keene quien en El Valle de los Fantasmas demuestra que en la actualidad está a la cabeza de los más valerosos con sus propios populares: cincuenta continúan.

Una gran sorpresa prepara la Compañía de Comedias Cómicas "ORTIZ" en el Teatro América: el martes 20 estrena la tragi-comedia de autores nacionales, de actualidad: "JUNTOS PERO NO REVUELTOS"

Dos redactores de El Chocó han escrito el libreto de la Tragi-comedia en tres actos que titulan JUNTOS PERO NO REVUELTOS y que encierra una divertidísima sátira en la que se derrama un gracioso humor sobre las actuales ideas de unión y separación de los países de Centro América.

no revuelven, nuestras costumbres, nuestros hábitos, nuestras vanidades sociales, expoliando mucha gracia e ingenio. Personajes pitagóricos centroamericanos perfectamente caracterizados. Algo de comedia sensacional y que superará por todos conceptos al éxito que alcanzó El Brevetado. Hoy sábado la Compañía de

Comedia ORTIZ elevará a su cuna en el Teatro América, en la función de las 8:30 la graciosa comedia de rita local LLUVIA DE NIJOS.

Economía y finanzas

Debido al factor abundancia, ha habido una baja general en los artículos de consumo indispensable

Cotizaciones de la Bolsa de Nueva York

Table with 2 columns: Stock names and prices.

Tipos de cambio en la Bolsa de Nueva York

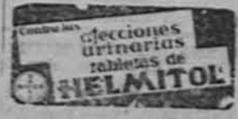
Table with 2 columns: City names and exchange rates.

Tipos de cambio para hoy

Table with 2 columns: Currency names and rates.

Solicitudes de letras aprobadas por la Junta de Control

Table with 2 columns: Bank names and amounts.



¿Sufre Ud. de Comezón en los pies?



Lea este DIARIO

Advertisement for Pastillas Orientales, featuring a large 'O' logo and text: PARA EL DOLOR DE CABEZA PARA LA INFLUENZA Y LOS RESFRIADOS.

LA ALEGRÍA DE LOS MAYORES.
LA LOCURA DE LOS NIÑOS.
45 Artistas - 80 Animales amaestrados.
Debut miércoles 21
Plaza del Pacífico

Circo Dunbar & Schweyer

EL MEJOR CIRCO DE LA AMERICA LATINA.
GRAN COLECCION DE ANIMALES AMAESTRADOS
Debut miércoles 21
Plaza del Pacífico



¡Por fin! Mañana Domingo llega a Puntarenas!
La Gran Compañía Dramática

María Teresa Montoya

La gloria del arte dramático contemporáneo

¡PROXIMA SEMANA!
SOBERBIO DEBUT!

Con la intensa obra en 3 actos de Nicodemi, traducción de

EDUARDO MARQUINA LA SOMBRA

Enorme creación de la excelsa MARIA TERESA MONTOYA

¡Próxima semana en el TEATRO RAVENTOS!

ESTADIO NACIONAL

DOMINGO, 18 DE DICIEMBRE DE 1932

A las tres y treinta de la tarde

Segundo match de la temporada internacional de foot-ball profesional argentino

ARGENTINOS

V. S.

ORION

a las TRES Y TREINTA DE LA TARDE

Medias entradas Sombra C2.00 Sol C1.00 Entrada entera Sombra C3.50

Venezuela las seguridades de mi alta y distinguida consideración. Teodoro Picada. Subsecretario de Educación Pública encargado de Relaciones Exteriores.

La Paz, 16.—No oficialmente se informa que las tropas bolivianas se apoderaron del fortín Bolívar, después de una sangrienta batalla en que hubo numerosas bajas de ambas partes.

Asunción, 16.—En general, ha sido acogida con sentimiento adverso la proposición de paz de los delegados neutrales. Comentan los diarios que los bolivianos, no pudiendo conseguir por las armas la victoria, pretenden ahora echarnos del Chaco mediante la ayuda de los neutrales y afirman que el pueblo paraguayo no consentirá nunca que se realice semejante pro-

yecto, ni aceptará la suspensión de hostilidades sino cuando se garantice su seguridad, sea con el retiro de los bolivianos, sea con la desmovilización inmediata de los dos ejércitos.

El Lic. Arias...

(Viene de la Página PRIMERA) colocado por ahí de la mitad de los cuatro millones, ya estaría recogiendo la otra parte. En cuanto a la rebaja del tipo de interés, no he visto que nadie oponga ningún razonamiento en contra. Y no pueden ponerlo, porque todos sabemos que en Costa Rica, uno de los graves problemas que tenemos es el de dinero tan caro, del interés tan elevado que se paga por los préstamos. Cualquier industria nueva, cualquier agricultor que desea impulsar sus siembras y actividades, se encuentra con que todo el fruto de su esfuerzo debe destinarse a pagar intereses a los bancos o capitalistas a quienes recurrió en procura de dinero prestado. Si en tiempos de prosperidad no se notaba tanto esa carga que significa sobre la producción nacional, era porque los productos se vendían a precios muy altos, la utilidad era apreciable y había para todo. Para vivir y aun prosperar y para pagar intereses. Hoy las cosas han cambiado mucho. Se ha producido una enorme disminución en los sueldos, estamos en un período de reajuste, en el que todos nos tenemos que conformar con menos que antes y es bueno que el capital, como ya lo manifesté ayer, vaya pensando en disminuir sus ganancias.

Por lo que respecta a los bancos del estado, el mismo Internacional, en su balance de este año, declara que ha obtenido utilidades de casi un millón de colones. Está muy bien que se obtengan ganancias pero justo es que se pague un poco en la situación de los productores de riqueza nacional, que es la línea más importante del país, y a la cual estamos obligados a darle vida todos pero con especialidad las instituciones del estado.

A estas horas estamos como al principio de la administración social a la que leemos. Hemos hecho nada que sea una obra de conjunto y que signifique un avance a los alcances de la crisis. Ha faltado el plan completo, amplio y que abarque a todas las suenas de las actividades nacionales. Yo no digo que en mi proyecto esté la solución, ni mucho menos. Lo que sí afirmo es que hay necesidad inmediata de una acción decisiva y sostenida, además, que concediendo la moratoria a los deudores hipotecarios de los bancos del estado, rebajando el tipo de interés a un límite del nueve por ciento, destinando cuatro millones a facilitar créditos a cafetaleros y un millón a favorecer a los sin trabajo, habremos hecho mucho. Ojalá que alguien, sea quien sea, proponga una fórmula mejor y más completa. Lo que urge, repito, es adelantarse de lleno en su problema económico del país, que hasta este momento apenas si han sido rozados por algunos proyectos de ley que ha conocido el Congreso.

COSTA RICA RESPON...

Viene de la página PRIMERA

celentísimo señor presidente de la Comisión de Neutrales, Franck White, Washington: Con la más viva complacencia acuso recibo del atento cablegrama de Venezuela, por el cual se ha servido transcribirme el que la honorable Comisión de Neutrales dirigió a los gobiernos de Bolivia y Paraguay, proponiéndoles que acepten la cesación de hostilidades y un bases de un equitativo arbitraje y me es grato poner en conocimiento de Venezuela, y por su digno medio en el de la honorable comisión de neutrales, que el gobierno de Costa Rica—que desde el primer momento vio con la más profunda pena el conflicto que separaba a las dos naciones hermanas—acepta gustosamente la iniciativa de la honorable Comisión de Neutrales y al efecto se ha apresurado a enviar a los gobiernos de Bolivia y Paraguay sendos cablegramas de un mismo tenor, expresándoles la honda simpatía con que el gobierno y pueblo costarricense ven la trascendente proposición de la honorable Comisión

de Neutrales, con el vivo deseo por el pronto restablecimiento de la paz. Dichos cablegramas dicen literalmente así: "Impuesto mi gobierno del cablegrama fechado ayer, que la honorable comisión de neutrales dirigió al gobierno de Venezuela, proponiendo la creación de hostilidades y bases de arbitraje, se apresura a expresar a Venezuela que, lamentando como lamenta profundamente la diferencia suscitada entre dos naciones hermanas; con las que está unida Costa Rica por estrechos vínculos, ha acogido con la más viva complacencia la iniciativa de la honorable Comisión de Neutrales y que hace votos porque, tanto el gobierno de Venezuela como el gobierno de Costa Rica encuentren en la referida iniciativa una fórmula adecuada y honrosa para poner término al derramamiento de sangre fraterna y al restablecimiento de la paz, empeño en que el gobierno y pueblo de Costa Rica tienen toda su buena voluntad y renunciamiento generosos, ya que, aunque separados por la distancia del teatro del conflicto, les atañe muy de cerca cuanto

LA RENACIENTE

LIQUIDARA TODA SU EXISTENCIA DE CALZADO A PRECIOS DE RECLAME:

Cosido Señora C14.00

Clavado " C11.00

Cosido Caballero C18.00

NOTA: Estos precios rigen solamente sobre calzado en existencia y exclusivamente al contado.



ACABAMOS DE RECIBIR:

CABRITILLAS BLANCAS, RASO Y MOIRE DE FANTASIA Y ULTIMA NOVEDAD.

APROVECHE — SEA UD. LA PRIMERA EN ESCOGER LOS ULTIMOS ESTILOS.

¡Hombres!

No descuiden la Gonorrea. Con las CAPSULAS DEL DR. SANGER millones han obtenido curaciones resplandecientes.

GRAN TEATRO RAVENTOS

ULTIMAS FUNCIONES de la

Compañía de Opera "BRACALE"

HOY SABADO 17 DE DICIEMBRE

A LAS 8.30 P. M. — ¡Soberbio Acontecimiento Artístico! Sabrá a escena la grandiosa ópera de ROSINI:

EL BARBERO DE SEVILLA

Enorme creación de la aclamada diva

MARIA GENTILE

con el concurso del eminente tenor NINO EDERLE, del aplaudido barítono MARIO GUBIANI y el notable bajo GREGORIO MELNIK.

¡Extraordinario Exito de la Compañía!

ENTRADA POPULAR C 2.00

A LAS 3, 5 y 7 P. M. — ¡Siguen los llenos! Exitazo EN ESPAÑOL:

MI ULTIMO AMOR

por JOSE MOJICA. ENTRADA: C 0.50

MASANA DOMINGO! MATINEE a las 4 p. m. Exitazo! La inmortal obra EN ESPAÑOL:

MARINA

A LAS 8.30 P. M. — Formidable éxito! A PETICION! La ópera de éxito clamoroso

O TELLO

Triunfo enorme de FORTINATO DE ANGELIS.

Mañana llega a Puntarenas ¡Por fin!

la gran Compañía Dramática

MARIA TERESA MONTOYA

PROXIMA SEMANA! DEBUT

con la gran obra

LA SOMBRA

A LAS 7 P. M.

La intensa película **MODERNO** Fantasmas de ayer Por Clive Brook. Entrada 0.25

HOY SABADO ACADEMIA DE CULTURA FISICA

OLIMPIA

PROGRAMA ESTELAR DE

BOXEO

5 encuentros bien equilibrados, 5

TROLERO vs. JOSE FREER
6 ROUNDS.

HERNAN ORTIZ vs. LEONARD CLARK
"Puerto Rico" 6 ROUNDS

TONY MENA vs. KID ESPINOSA
8 ROUNDS
Ex-campeón peso mosca. Vencedor de Paco Vare!

A "TORO" BINDA vs. CELIM MONTERO
Formidable welter Ranchero

Estupendo Desafío a 10 Rounds.

JIBLY ECUADOR vs. JOSE SABORIO
(Lámpara)
Campeón Ecuatoriano Campeón de La Libertad

No falte en esta lucha de formidables pegadores!

PRECIOS POPULARISIMOS

ASIENTO RING - SIDE C 1.00
GRADERIA RING - SIDE C 2.00
GRADERIA PREFERENCIA C 1.50
GRADERIA GENERAL C 1.00

LEA LOS AVISOS ECONOMICOS en la Pág. SEIS

VARIEDADES

HOY TRES FUNCIONES POPULARISIMAS A LAS 3, A LAS 7 Y A LAS 8.30

MAGNO ESTRENO DE AVENTURAS!

el joven y temerario TOM KEENE en la más espectacular de sus creaciones:

EL VALLE DE LOS FANTASMAS

ENTRADA: 50 CENTIMOS

MASANA DOMINGO: 5 SELECTAS FUNCIONES!

A las 1: "El Valle de los Fantasmas".—A las 2.30: "El Abuelo de la Criatura".—A las 4: "La Garra".—A las 7: "El Engreído".—A las 8.45: Soberbio estreno!

EL DIVINO INSTANTE, por Ann Hatling.

AMERICA ADELA

A LAS 7: BUCK JONES en NACIDO PARA PELEAR
Entrada: 25 Cts.

A LAS 8.45: La Compañía ORTIZ lleva a escena la sin igual comedia de risa continua, en 3 actos, original de Margarita Mayo:

LLUVIA DE HIJOS Tomando parte Matilde Brillas Jorge Ortiz y toda la compañía
ENTRADA: 50 Cts.

A LAS 7: El temerario TOM KEENE en sus sorprendentes aventuras EL IMPLACABLE ACUSADOR
Entrada: 25 Cts.

MASANA DOMINGO: 4 Soberbias Funciones!
A las 2.30: "Cómicas".
A las 4: "El Implacable Acusador".

A las 7: Gran estreno! EL DIVINO INSTANTE
A las 8.45: La Cia. Ortiz en EL HOMBRE QUE TODO LO ENREDA

MASANA DOMINGO: A las 1: "Cómicas".—A las 2.30: "Cía. Ortiz".—"El Padre Libre".—A las 4: Cia. Ortiz con "Lluvia de Hijos".—A las 7: "León por Elías".—A las 8.45: Estreno!

EL DIVINO INSTANTE

PREPARESE UD. a asistir al Estreno más microscópico que pueda concebirse:

Juntos pero no Revueltos

Tragi-comedia en tres actos escrita por dos productores de "EL CHOTEX" sobre el unionismo e separatismo centroamericano. Personajes políticos de la America Central en admirable caracterización!
MARTES 29 POR LA CIA. DE COMEDIAS ORTIZ EN EL TEATRO AMERICA